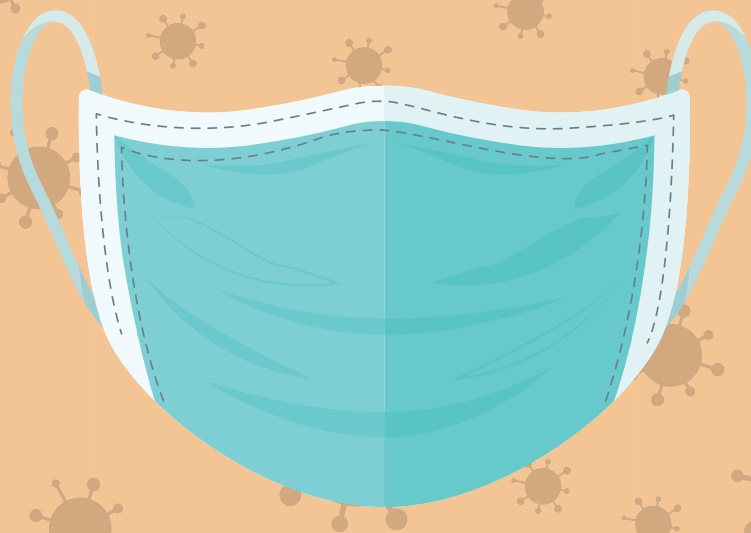




**Confinamiento y Derechos Humanos,
las nuevas realidades desde niñas, niños
y adolescentes hidalguenses**



Confinamiento y Derechos Humanos, las nuevas realidades desde niñas, niños y adolescentes hidalguenses

Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A. C.

Pachuca Hidalgo

www.seiinac.org.mx

Tel (52) 771 133 60 44

contacto@seiinac.org.mx

Equipo de redacción:

Rafael Castelán Martínez

Diana Avilés Quezada

Salvador Tenorio Maya

Lizeth Clavellina Angeles

Guille Magaly Meneses Maqueda

Coordinación proyecto:

Salvador Tenorio Maya

Lizeth Clavellina Ángeles

Edición

Bernardo Ulises Martínez Cerino

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, toda vez que se cite la fuente y su uso no sea para fines lucrativos.

Agradecemos a las niñas, niños y adolescentes que participaron en el “Cachiverano 2020”, por compartirnos sus sentimientos, pensamientos y actividades que realizaron en este confinamiento. Leerles y visitarles a través de las palabras es un proceso de mucho aprendizaje.

A las Cachicuatatas, que se volvieron un referente en sus comunidades para la promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, esto no podría haber sido sin su compromiso, creatividad y entusiasmo.



Contenido

Presentación	5
Metodología	6
Contexto	8
Dominio de Supervivencia	10
Dominio de Desarrollo	13
Dominio de Protección	18
Dominio de Participación	23
Recomendaciones	26

Presentación

Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C (SEIINAC) en una organización de la sociedad civil organizada en el estado de Hidalgo, que desde hace 12 años se ha dedicado a la educación, promoción y defensa de los derechos humanos de personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), personas de la diversidad sexual, juventudes, mujeres, niñez y adolescencias, de estos dos últimos grupos, como principal eje, el Derecho a la Participación.

El presente documento “Confinamiento y Derechos Humanos, las nuevas realidades desde niñas, niños y adolescentes” tiene la finalidad de brindar un panorama de las necesidades y aportaciones durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19, de niñas, niños y adolescentes hidalguenses que participaron en la consulta que se realizó en el marco de la doceava emisión del curso de verano “Cachiverano”, llevado a cabo en Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma y Pachuca, entre julio y agosto del 2020.

Está dividido en siete principales apartados, uno en el que se encontrará la metodología para la construcción de la consulta y del informe, otro sobre la contextualización de los municipios en donde viven niñas, niños y adolescentes participantes, cuatro más sobre los dominios, supervivencia, desarrollo, protección y participación reconocidos en la política nacional “25 al 25” Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que fue aprobada en la Segunda Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); y por último una serie de recomendaciones que buscan ser un apoyo para los municipios, el Gobierno Estatal y las personas que trabajen por el bienestar de la niñez y adolescencia hidalguense, durante la pandemia y posterior a ella.

Sirva este documento para reiterar la importancia de escuchar y visibilizar a niñas, niños y adolescentes, personas sujetas de derechos y con derecho a la participación.

Metodología

Este 2020 ha sido un año lleno de retos, la pandemia por COVID-19 modificó las actividades en todo el mundo, se implementó el confinamiento para evitar la propagación del virus. En México, dicha medida implicó un reto a las formas de trabajo para las Organizaciones de la Sociedad Civil. Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A. C. (SEIINAC), acatando las medidas de salud establecidas por las autoridades federales y del estado de Hidalgo, realizó la doceava edición del *Cachiverano*, un curso de verano enfocado a la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia y su derecho a la participación. En esta ocasión se realizó una consulta a niñas, niños y adolescentes para conocer sus necesidades, cómo han estado estos últimos meses y qué necesitarán una vez que el confinamiento acabe.

Se realizó una convocatoria de personas educadoras con experiencia previa en la promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se contó con la participación de **seis** compañeras residentes de algunos municipios del estado de Hidalgo: Pachuca (Ciudad de los Niños y Tlapacoya), Mineral de la Reforma (Paseos de Chavarría y Providencia), Mineral del Monte (Tezoantla) y Epazoyucan (Xolostitla); cada educadora (cachicuata) distribuyó en su colonia materiales de consulta a niñas, niños, adolescentes y personas cuidadoras, con los insumos de protección correspondientes (guantes, cubrebocas y gel antibacterial).

Se propusieron 3 estrategias para el desarrollo del Cachiverano 2020. La primera de ellas consistió en el equipamiento de mochilas que denominamos “mochilas viajeras”. Cada una contenía 2 carpetas, una para niñas, niños y adolescentes con las preguntas: ¿Qué te ha gustado de quedarte en casa? ¿Qué no te ha gustado de estar en casa? ¿Qué necesitas para cuándo acabe la pandemia? Otra carpeta estuvo dirigida a personas cuidadoras; a ellas se les realizó con la pregunta “¿Qué retos de crianza ha enfrentado tras el #QuédateEnCasa?”, estas preguntas también se compartieron a través de un formulario en línea para que más niñas, niños y adolescentes formaran parte de la consulta. Dentro de la mochila se incluyeron además juegos, una lotería de los derechos de la niñez y la adolescencia, un memorama y una ruleta de emociones.

La segunda estrategia consistió en la elaboración de cartas, que denominamos “viajeras”, donde en una primera ocasión cada participante escribió una carta a otra u otro participante, platicándole ¿Qué han hecho en este periodo de pandemia? ¿Qué es lo que les ha gustado de estar en casa en esta pandemia? ¿Qué es lo que no les ha gustado de estar en casa en esta pandemia?, las cartas fueron enviadas a través del grupo de coordinación, donde otra niña, niño o adolescente les dio

respuesta, platicando lo que ellos estaban pasando también. Como tercera estrategia se implementó el Cachiverano en línea, donde las personas educadoras abordaron con transmisiones en vivo los derechos de niñez y adolescencia, con la participación de grupos pequeños entre uno y cuatro niñas, niños y adolescentes de forma virtual.

Se construyó y compartió un segundo formulario con el fin de obtener mayor información relacionada con los dominios de **supervivencia, desarrollo, protección y participación** reconocidos en la política nacional 25 al 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que fue aprobada en la Segunda Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

La primera semana, tres personas educadoras tenían una mochila y ésta la circularon entre las niñas, niños y adolescentes de su colonia. Simultáneamente las otras tres personas educadoras invitaban a niñas, niños y adolescentes cercanos a escribir una carta, compartiendo cómo vivían el confinamiento, qué pensaban y qué sentían, se les comentó que las cartas se abrirían con el fin de recolectar la información y que la respuesta llegaría una semana después.

Se recopilaron las respuestas que niñas, niños y adolescentes dieron en las consultas (mochila y formulario en línea), la información se sistematizó y clasificó en función de los dominios antes mencionados. Se identificaron los derechos que no han sido garantizados durante este confinamiento y

aquellos en los que se deben redoblar esfuerzos para que niñas, niños y adolescentes se desarrollen de forma plena; se siguió el mismo proceso con las cartas, las cuales además se digitalizaron y se transcribieron. Se interpretó por parte de las personas adultas y fue presentado a niñas, niños y adolescentes con el fin de que conocieran los resultados de esta consulta.

Participaron un total de 143 niñas, niños y adolescentes hidalguenses entre los 5 y 17 años; 50 participaron en las cartas viajeras, 46 en las mochilas viajeras y 47 en el formulario en línea. Del total 57 son hombres y 86 son mujeres, 98 son niñas y niños y 45 adolescentes, pertenecientes a los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tulancingo de Bravo, y Zempoala quienes externaron sus inquietudes y necesidades en torno a la medida del #QuédateEnCasa y a la construcción de las nuevas realidades.

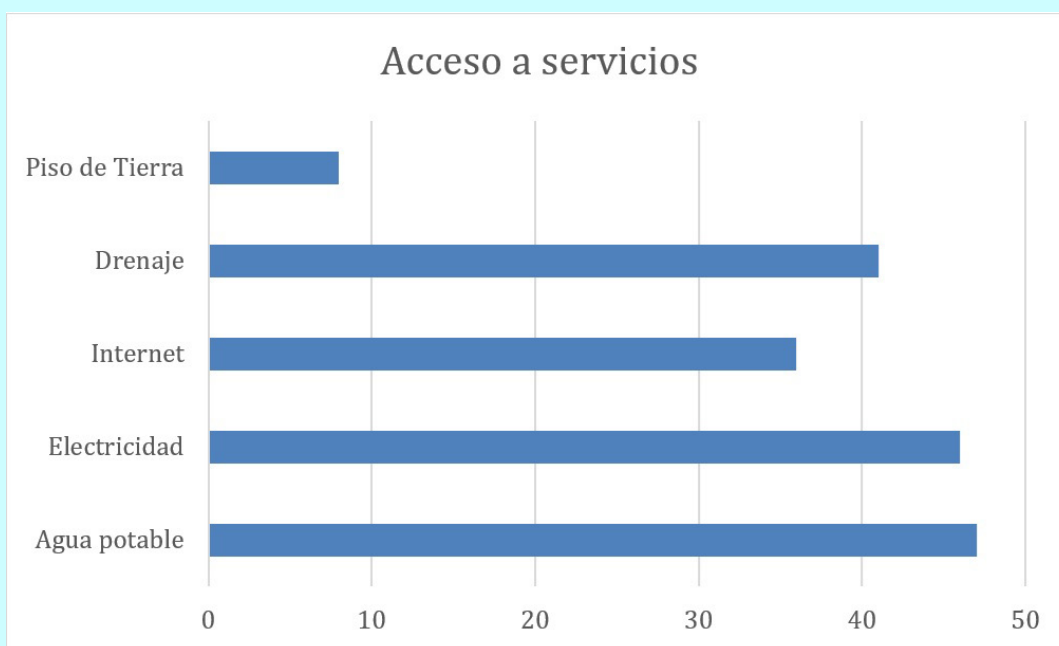
Contexto

El estado de Hidalgo colinda al norte con el estado de Querétaro, San Luís Potosí, Veracruz y Puebla; al sur, con los estados de Puebla, Tlaxcala y México; al oeste con México y Querétaro. Por su tamaño ocupa el lugar 26 en la República Mexicana, con una extensión territorial de 20 mil 813 kilómetros cuadrados, representando el 1.1% de la superficie del país (INEGI, 2020).

En el estado de Hidalgo, de acuerdo al Consejo Nacional de Población (2018) viven 982 mil 210 niñas, niños y adolescentes, esto representa el 32.6% de la población total, de los cuales 267 mil 171 (27.2%) tienen de cero a cuatro años, 274 mil 989 (28.0%) de 5 a 9 años, 277 mil 811 (28.3%) de 10 a 14 años y 162 mil 239 (16.5%) de 15 a 17 años.

La medición de pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) afirma que en 2018, el estado de Hidalgo presentaba 1 millón 311 mil 100 personas en situación de pobreza lo que representa el 43.8% del total. 1 millón 129 mil 600 personas en situación de pobreza moderada, esto representa el 38.8% de la población total y 181 mil 500 en pobreza extrema representando el 6.1% del total. Lo anterior evidencia que en Hidalgo casi dos terceras partes de la población se encuentran con algún rasgo de pobreza. Estas condiciones de pobreza, limitan que la niñez y la adolescencia tengan un desarrollo integral y pleno junto a sus familias.

De las niñas, niños y adolescentes que participaron en la Consulta realizada por SEIINAC, algunos no cuentan con servicios

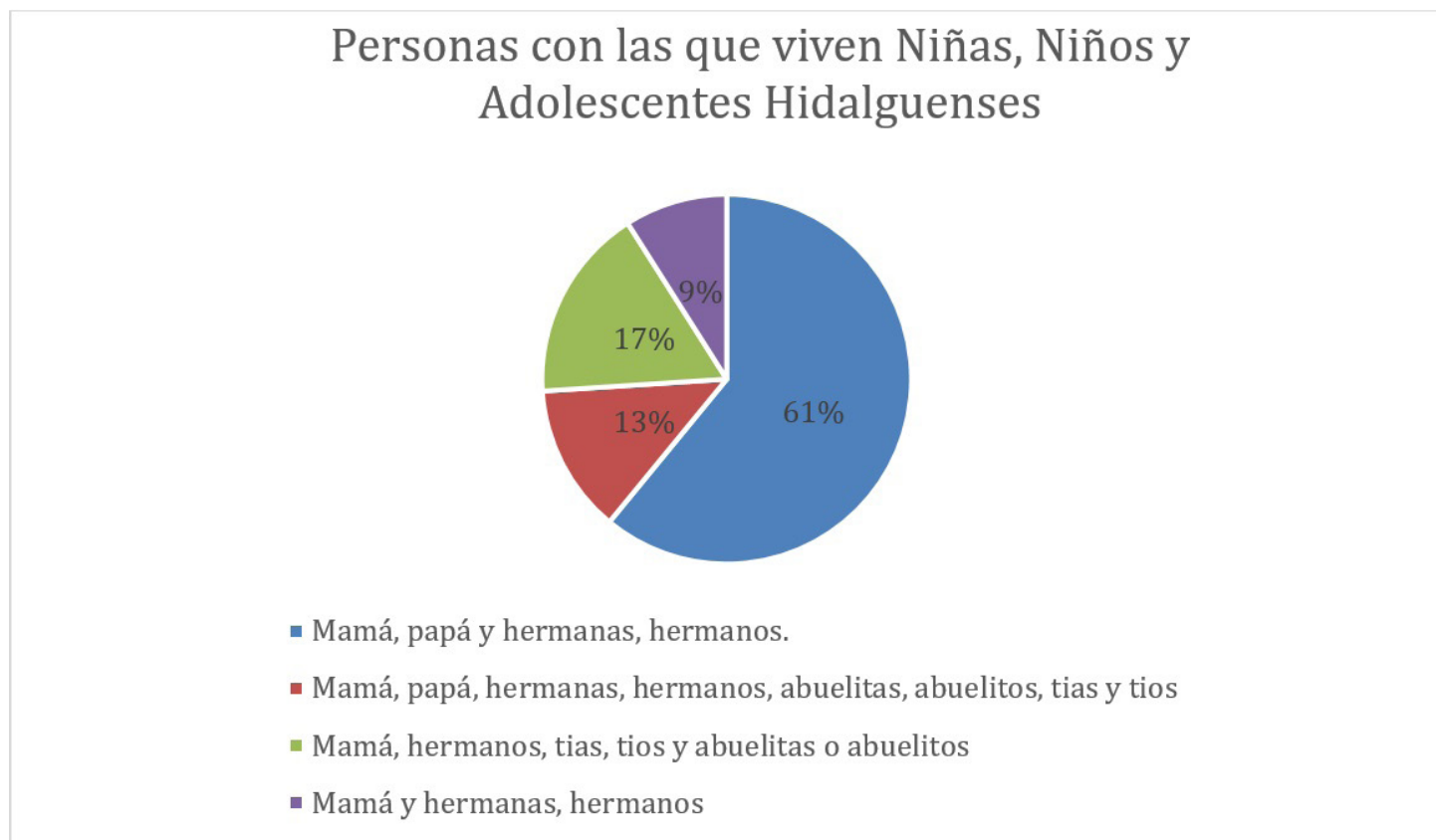


Niñas, niños y adolescentes en riesgo: en Hidalgo casi dos terceras partes de la población se encuentra con algún rasgo de pobreza.

Gráfica 1. Servicios con los que cuentan en casa

básicos en casa para su pleno desarrollo, el 13% no cuenta con drenaje y el 17% vive en piso de tierra; para realizar sus trabajos y actividades escolares, es necesario considerar que el 23% no tiene internet, el único servicio al que accede el 100% de niñas, niños y adolescentes que contestaron esta consulta es el agua potable . (Ver Gráfica 1)

De acuerdo a las respuestas dadas por niñas, niños y adolescentes, la mayoría (61%) viven en familia nuclear (mamá, papá, hermanas y/o hermanos), el 13% convive en familia extensa (mamá, papá, hermanas y/o hermano, abuelitas, abuelitos, tías y tíos), el 17% convive con su mamá y otros familiares y el 9% vive con su mamá, hermanas y hermanos. Resulta de interés que en la totalidad de los hogares la madre está presente en la familia y en esta contingencia, probablemente a ellas se les están adjudicando las labores de cuidado y de sostenimiento familiar.



Gráfica 2. Personas con las que viven niñas, niños y adolescentes hidalguenses

Dominio de Supervivencia

El dominio de Supervivencia se define como el derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes a gozar de una vida con bienestar, esto quiere decir que durante el confinamiento derivado por la presencia del COVID-19 el Estado debe garantizar los recursos que les permitan conservarla atendiendo las necesidades psicosociales en relación a las etapas de desarrollo; al respecto niñas, niños y adolescentes hidalguenses dicen cómo están viviendo, mencionan “no me ha gustado estar en cuarentena” (PMRPCHK42) “no me siento bien estando siempre en casita” (CMRPCHA1), me aburro mucho en mi casa (CMMM32) y “no me ha gustado que me dejen encerrado” (PSJX6).

Derechos y COVID-19: Si una niña, niño o adolescente es encerrado en casa durante un largo tiempo se atenta contra su integridad y supervivencia.

Es importante mencionar que niñas, niños y adolescentes en Hidalgo, tienen derecho a la crianza positiva como se establece en la Ley sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas cuidadoras y responsables de la crianza deberán establecer las medidas para la educación que no atenten contra su dignidad y seguridad. Caso contrario, se considera maltrato infantil y es posible la equiparación del delito de violencia familiar. Si un niño o niña es encerrado en casa largas jornadas es un atentado contra su integridad y supervivencia; sin embargo, estas condiciones son el resultado de las condiciones de pobreza y desigualdad en que se encuentra la población Hidalguense.

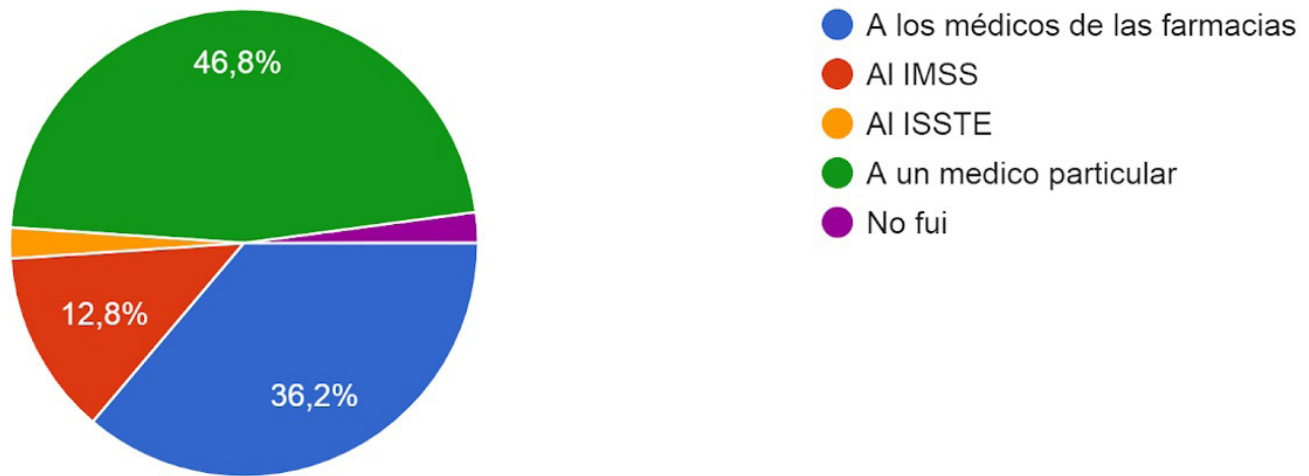
El dominio de supervivencia contempla el acceso a servicios de calidad en salud, la protección contra cualquier enfermedad y la generación de condiciones para que niñas y niños tengan una vida sana, al respecto, mencionan debo “cuidarme y también prevenirme, usar cubre bocas, usar gel anti bacterial y lavarme las manos” (PMMTS37), asimismo

dicen “espero que se acabe pronto esta enfermedad y que encuentren la vacuna correcta para que se acabe todo esto” (CEV20), aunado, en los cuestionarios el 17% de niñas, niños y adolescentes mencionan que uno de sus familiares ha tenido COVID-19. Lo anterior evidencia que niñas, niños y adolescentes conocen los protocolos para hacer frente a la pandemia, pero también existe el riesgo de que sean contagiados por las y los familiares adultos.

La seguridad social por su parte se refiere al acceso que tienen niñas, niños y adolescentes a cualquier servicio de salud, sea este por afiliación directa como personas beneficiarias de sus padres o madres que trabajan en el sector privado o el sector público. En Hidalgo de acuerdo a la medición de pobreza del CONEVAL en 2018, 1 millón 515 mil personas tenían carencia por acceso a la seguridad social; al respecto en la consulta se identificó que el 83% de niñas, niños y adolescentes refieren ir a un consultorio particular cuando se enferman ya sea en una clínica o una farmacia (ver gráfica 3),

lo cual se infiere que es porque no cuentan con el acceso a la seguridad social o porque durante la pandemia se generó una desconfianza en las instituciones de salud pública, producto de la infodemia¹. La pérdida del empleo de las personas responsables de la crianza, impacta en el acceso a la seguridad social, el 21.3% de las niñas, niños y adolescentes hidalguenses, refieren que al menos una de las personas que les cuidan perdieron su trabajo, lo que agrava las condiciones de pobreza y por ende el acceso al ejercicio de los derechos.

Las condiciones laborales afectan a niñas, niños y adolescentes: el 21.3% de participantes refiere que al menos una de las personas que les cuida perdió su trabajo.



Gráfica 3. ¿A dónde te llevan al doctor?

Durante el confinamiento, 40% de las niñas, niños y adolescentes hidalguenses de esta consulta mencionan que han enfermado; el 45% de gripa, el 35% ha tenido dolor en el estómago y en la cabeza; el 10% de varicela, el 5% de vómito y el otro 5% de COVID-19; por lo que se les preguntó ¿Te gustaría cambiar la atención médica que recibes?, el 21.3% menciona que le gustaría que fuera gratuita, el 23.4% le gustaría contar con todos los medicamentos, el 2.1% menciona que les gustaría estuviera más cerca, y el 53.2% menciona que no le gustaría cambiar nada, (Ver Gráfica 4). Uno de cada dos niños cambiaría la atención médica que reciben, lo que se convierte en una llamado para fortalecer el sistema de salud del estado de Hidalgo.

Llamado a fortalecer el sistema de salud: Uno de cada dos niños consultados cambiaría la atención médica que recibe.

1- Según la Organización Mundial de la Salud, la infodemia es una cantidad excesiva de información -en algunos casos correcta, en otros no- que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y orientación fidedigna cuando las necesitan



Gráfica 4. ¿Te gustaría cambiar la atención médica que recibes?

Este dominio también contempla el acceso a la alimentación. En el estado de Hidalgo de acuerdo a la medición de pobreza del CONEVAL en 2018 1 millón 383 mil personas han vivido inseguridad alimentaria, leve, moderada o severa. El 2.1% niñas, niños y adolescentes hidalguenses colocaron en la consulta que se ha quedado al menos un día sin comer, el 4.3% menciona que tal vez se quedó un día sin comer y agregan: *mi mamá está sola y tiene que salir a trabajar en una florería para comprar comida para mí y mis hermanos (CEK17) y cuando mi mamá se va a trabajar yo me despierto y como choco krispis (CMRPCHA1)*. Además el 8.5% menciona que uno de sus familiares se ha quedado sin comer durante la medida del confinamiento.

Lo anterior es una muestra de la inseguridad alimentaria que se vive en el estado y que con el confinamiento se ha encrucificado. por ello se les preguntó a niñas, niños y adolescentes sí les gustaría que su familia recibiera apoyo para cubrir su alimentación, el 51.1% menciona que sí, porque luego el dinero no alcanza, a lo anterior se agrega el 2.1% en el que uno de sus cuidadores se quedó sin trabajo y el otro 2.1% menciona que los cuida su abuelita y no siempre hay comida., mientras un 44% menciona que no es necesario. (Ver Gráfica 5).

La Organización de las Naciones Unidas ha declarado que: “La pandemia del COVID-19 va más allá de una emergencia sanitaria. Es también una crisis económica, humanitaria, de seguridad y de derechos humanos”. Las recomendaciones de política pública ha sido la generación de estretagias que hagan “...frente a los devastadores efectos socioeconómicos, humanitarios y de derechos humanos causados por la crisis”. La REDIM por su parte en su

Sin recursos, sin comida:
2.1% de niñas, niños y adolescentes consultados afirman haberse quedado al menos un día sin comer.



Gráfica 5. ¿Te gustaría que tu familia recibiera apoyo para cubrir su alimentación?

informe Impacto de la Pandemia de COVID-19 en los Derechos de la Infancia en México, recupera las recomendaciones de estos organismos internacionales, entre ellas, está la de “proteger las cadenas de protección económica más frágiles ante las dinámicas de competencia comercial que se acompañan con el nuevo acuerdo T-MEC con Estados Unidos y Canadá”. En Hidalgo será necesaria el análisis de esas cadenas productivas para asegurar el ingreso a las familias.

En el dominio de Desarrollo de acuerdo a la participación de niñas, niños y adolescentes se muestra la necesidad de fortalecer el sistema de salud, de forma específica lo relacionado al acceso gratuito y a los medicamentos, además de impulsar un programa de apoyo a la alimentación para las familias que se han visto afectadas durante este confinamiento que ha encrucecido las desigualdades sociales y la pobreza.

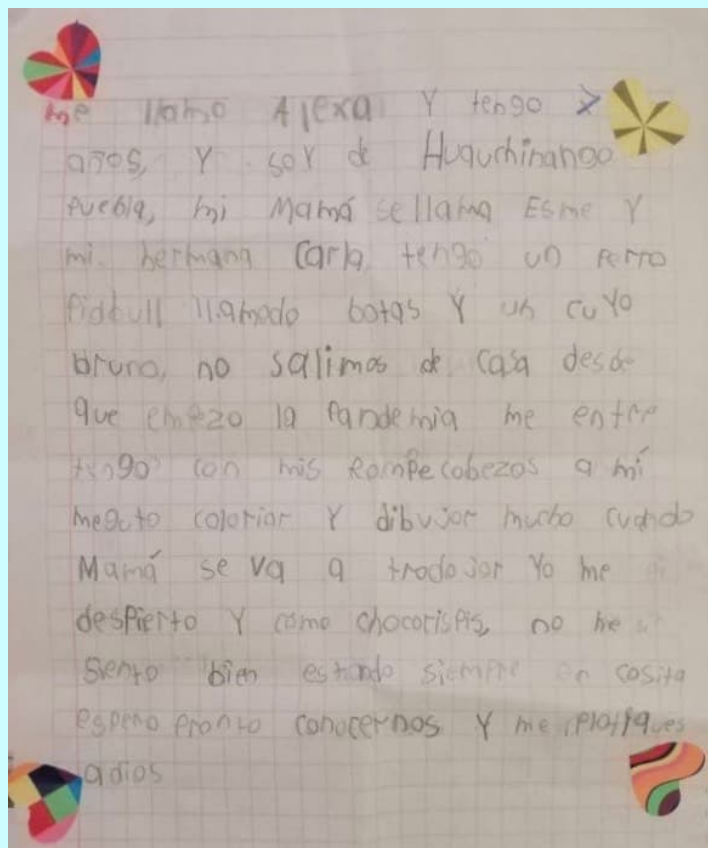
Clases virtuales, clases sociales: Uno de cada diez participantes refiere no haber tenido ningún tipo de clase, sesión virtual o trabajo en casa.

Dominio de Desarrollo

2% de participantes reprobados: los criterios de evaluación no fueron establecidos de forma integral.

El dominio de desarrollo se refiere al disfrute de niñas, niños y adolescentes a una vida plena en condiciones dignas, que garanticen su formación integral y que posibiliten el progreso de la personalidad, aptitudes, capacidad mental y física de este sector poblacional, hasta el máximo de sus posibilidades a través de recursos y medios adecuados en el país, para el pleno ejercicio de sus derechos humanos. La vida plena en condiciones dignas implica el acceso a diversos derechos sociales, entre los que se encuentran la educación, la igualdad y no discriminación, la seguridad, vivienda, agua, saneamiento, entre otros.

El derecho a la educación durante el periodo de contingencia por COVID-19 ha representado un reto. Niñas, niños y adolescentes mencionan “no me ha gustado que no puedo salir a la escuela” (PMRPM4), “estuve ocupada por las clases virtuales” (CMRPCCHH6) “no me han gustado las tareas (PZHGD20) y “no me ha gustado estudiar” (PMMTL38), todo lo anterior debido a la diversificación de estrategias propuestas por el personal docente del sector educativo, refieren que han tenido sesiones a través de plataformas interactivas (25.5%) y en otros casos les han enviado tareas y ejercicios para responder en casa, vía whatsapp y en papel (57.4%). Sin embargo, uno de cada diez participantes de la consulta refiere que no ha tenido ningún tipo de clase, sesión virtual o trabajo en casa, porque enfrentan barreras de conectividad o de dispositivos tecnológicos, esto es alarmante pues no existe garantía en su derecho a la educación (Ver gráfica 6).

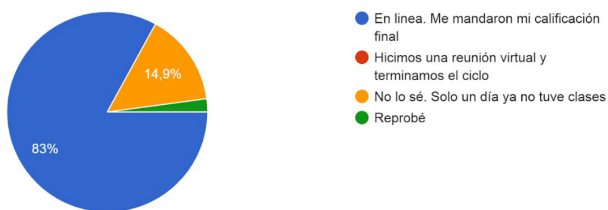




Gráfica 6. ¿Cómo has tomado clases durante el confinamiento?

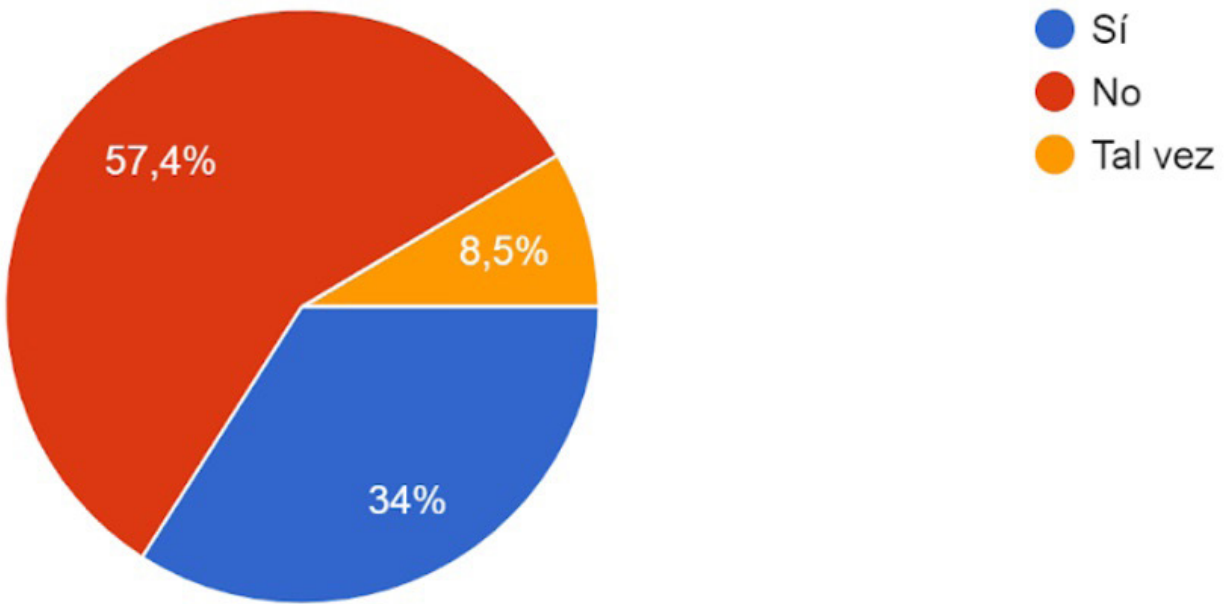
Al final del ciclo escolar, el 2% del total de participantes en la consulta afirma haber reprobado, a pesar de que la Secretaría de Educación Pública declaró que la calificación mínima para evaluar el ciclo sería “6”, esto deja en claro que los criterios de evaluación no fueron establecidos de forma integral, puesto que las clases se suspendieron de forma repentina y muchas niñas, niños y adolescentes no tuvieron acceso a las herramientas para cursar un ciclo escolar desde casa. Por otra parte, el 15% refiere que no se les comunicó el proceso por el cual estaban pasando en la escuela respecto al término del ciclo escolar; ya que, mencionan que sólo dejaron de tener clases, lo anterior es una muestra de la vulneración al derecho a la participación del que gozan niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo (Ver Gráfica 7).

De cada dos niñas, niños y adolescentes que participaron en la consulta uno no quiere regresar a estudiar bajo la condición del confinamiento; el 8.5% no está convencido de estudiar bajo esta medida, sin embargo hay quienes sí quieren continuar con esta dinámica y mencionan “*quiero ir a la escuela*” (CMRPCHA1), por lo cual un tema a analizar es la forma en que se motiva a estudiar a niñas, niños y adolescentes en tiempos de crisis, en este caso, una pandemia. Es necesario evaluar la viabilidad de las estrategias que se han implementado desde la opinión de niñas, niños y adolescentes para acceder a la educación.



Gráfica 7 ¿Cómo terminaste el ciclo escolar?

Es necesario evaluar las estrategias de educación: Niñas, niños y adolescentes tienen opiniones al respecto.



Grafica 8. ¿Quieres regresar a estudiar con el confinamiento?

Algunas peticiones y propuestas que hacen sobre este tema son: “Que nada más te envíen la tarea y ejercicios de la semana” (QEV5), “Normales pero con las medidas de seguridad” (QHM9) “Con el mismo nivel de educación que se tenían en las clases presenciales” (QCF10) “Más interactiva” (QCN11) “Más relajada” (QTJ14) “Por medio de clases virtuales, no por televisión” (QTB15) “Fácil” (QHE16) “más divertido” (QTJ21) “con menos trabajo” (QTJ22) “Que nos dieran mejores explicaciones sobre lo que tenemos que hacer” (QHC26) “Me gustaría por videollamada y no por la tele porque tengo que estar buscando y luego no sé cómo hacer las tareas” (QPM28) “Por llamada, no por tele” (QPE29) “Juegos y canciones y video llamadas” (QTA34) “Sin mucha tarea” (QTZ41).

Se observa la implementación de dosificar contenidos de acuerdo a los tiempos del ciclo escolar establecidos, que sean de forma atractiva e interactiva, que consideren la diversidad y condiciones de conectividad de las y los estudiantes, para que la educación a distancia no se vuelva motivo de fatiga y desmotivación que desencadenarían el desinterés y en su momento la deserción.

Otro derecho que se contempla en este dominio es el derecho a la familia, las niñas, niños y adolescentes que participaron en esta consulta identificaron esta dimensión como algo positivo, mencionan: “*me siento feliz porque la familia se reúne y puedo platicar y abrirme con ellos, me agrada mucho mi familia o mejor dicho mis primos y tíos*” (CPCDNK41) “*me ha gustado estar con mi familia y ver películas*” (PPSJR1), “*me ha gustado que convivo con mi familia*” (PPTA3) “*me ha gustado jugar con mis hermanitos que los quiero mucho*” (PMTTPCHJ25)

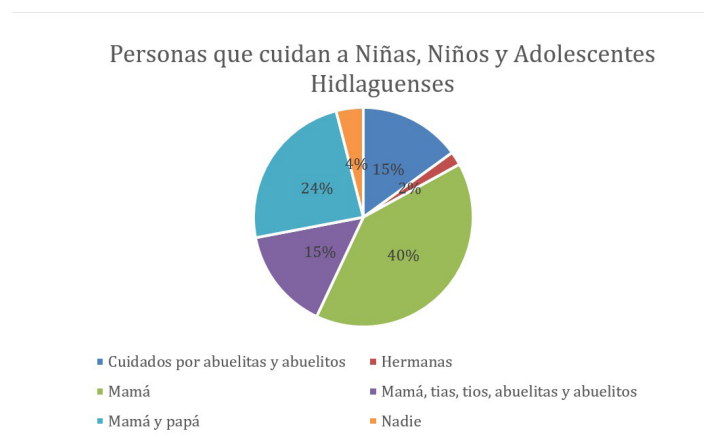
“me ha gustado que puedo estar con mi Abue y mi Sobrina” (PMRPM4) “estuve viviendo un tiempo con mis abuelitos y mis tíos, y a veces salíamos a jugar fútbol y salíamos en bicicletas” (CPCDNE40).

Una de las advertencias de la OMS fue que la violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar se elevaría, en México de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020) en junio del año 2019 se registraron 18 mil 816 denuncias por el delito de violencia familiar, mientras que para 2020 la cifra aumentó ligeramente a 18 mil 884, esto sin considerar la cifra negra de mujeres o niñas, niños y adolescentes que no han denunciado hasta el momento por estar viviendo con su agresor. Para el caso de Hidalgo la cantidad de denuncias asciende a 2 mil 978 de enero a junio del presente año.

En la consulta, hubo participantes que no celebran estar con la familia, algunos porque no les es posible ver a las y los demás miembros, como un participante que menciona: “no me ha gustado [por] que no voy con mi abuelita Tomy” (PMMTV19), sin embargo hay quienes no presentan una buena relación con su familia y mencionan: “No me llevo muy bien con mis papás” (CPCDNK41).

Por otro lado, las condiciones de las familias hidalguenses son muy diversas, con diferentes condiciones materiales y de supervivencia, lo que originó en este

periodo de pandemia la disminución en las responsabilidades de cuidado. De acuerdo a la consulta, es importante destacar que el 40% están al cuidado de su mamá, 24% de mamá y papá y el 15% de otros familiares. La preocupación radica en que el 6% no está bajo el cuidado de familiares mayores de 18 años, hay quienes son cuidados por sus hermanas (2%) y en el 4% declaró no tener un familiar que se encargue de su cuidado durante la pandemia.



Gráfica 9. ¿Quién te cuida?

Como se aprecia el dominio de desarrollo en niñas, niños y adolescentes participantes en la consulta es de los más afectados y preocupantes, principalmente por las condiciones educativas y de desarrollo familiar, así como las situaciones de seguridad de las cuales ahora no se profundizaron.

Niñez y adolescencia cuidadoras y sin cuidado: 2% de personas consultadas declaran ser cuidadas por sus hermanas, 4% no tiene un familiar que se encargue de su cuidado durante la pandemia.

Dominio de Protección

El Dominio de protección hace referencia a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de recursos, condiciones y contribuciones, cuyo objetivo es asegurarles que vivan en entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura, además garantizar su identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia.

Dentro de este dominio niñas, niños y adolescentes participantes de la consulta mencionan que quieren “salir a jugar” (PPTG11), “ir a la playa” (PMMTV19), evidencian su preocupación por lo que acontece “No me gustó que estén muriendo personas” (CEK17), a principios de agosto habían muerto aproximadamente 56 mil 598 personas a causa del COVID-19, de estos al menos 127 niñas, niños y adolescentes han fallecido y otros 12 mil 365 se encuentran contagiados (REDIM,2020), situación que afecta su estado emocional, su vida y desarrollo. Una de las formas de protección es mejorar los entornos donde viven y socializan las niñas, niños y adolescentes, fomentar una cultura de prevención y protección para mitigar su vulnerabilidad y exposición a ser víctimas

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), los derechos que se incluyen

en este dominio son: derecho de prioridad, derecho a la identidad, derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal, derecho al descanso y al esparcimiento, derecho a la intimidad, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso y derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Las niñas, niños y adolescentes comentaron en la consulta que, durante la contingencia por COVID-19 han realizado diferentes acciones que les permiten sentirse mejor “*me entretengo con mi rompecabezas, a mí me gusta colorear y dibujar mucho*” (CMRPCHA1), “*me ha gustado aprender cosas nuevas y ayudarle a mi mamá a plantar sus rosas*” (PMMTL38), otras refieren “*me gusta andar en bicicleta, me encanta hacer manualidades con papel*” (CMRPCHJ10), “*veo tele 8 horas al día*” (CEJ15), lo que da cuenta que dentro del encierro, hay quienes han encontrado otras formas de aprender, estar con sus familias, jugar y descansar.

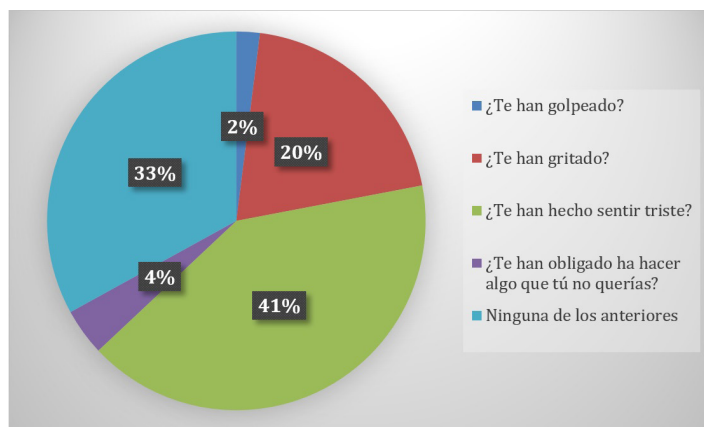
Por otro lado, hay quienes expresan lo que no les ha gustado de estar en confinamiento, entre los comentarios se encuentran los siguientes “*no me ha gustado estar encerrada y no hacer nada*” (PMMTA2), “*no me ha gustado que no puedo*

COVID-19: Urge fomento de cultura de prevención y protección para mitigar la vulnerabilidad en niñas, niños y adolescentes hidalguenses.

salir a jugar” (PMRPM4), *“extraño mucho mi escuela y a mis compañeros y el recreo”* (CMRPG23), *“no se compara esta vida que tenemos ahora y la de antes, cuando íbamos al cine, a la feria, a fiestas, parques etcétera”* (CMRPCHM12), lo anterior refleja la diversidad de infancias y adolescencias que se encuentran presentes en la sociedad hidalguense.

A pesar de los esfuerzos del Estado Mexicano y de la sociedad civil organizada, los datos existentes dan cuenta de las desigualdades y violencias a las que se enfrentan diariamente las infancias y adolescencias, entre ellas, pobreza, desigualdad por diversas situaciones, entre ellas sexo, origen étnico, territorio, nivel socioeconómico, etc. En México en lo que va del año, según el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública (2020), se denunciaron 104 mil 331 delitos de violencia familiar, 55 mil 448 de marzo a junio de este año, en el estado de Hidalgo se registraron 2 mil 978, así como 4 mil 905 llamadas a número de emergencia por incidentes relacionados a violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres.

Sobre lo anterior se preguntó a niñas, niños y adolescentes que respondieron en línea sobre las violencias que han sufrido en el tiempo de confinamiento por la crisis sanitaria por COVID-19 y se encontró que el 20% han recibido gritos en casa, al 41% le han hecho sentir tristeza, al 4% y al 2% les han obligado a realizar cosas que no deseaban y les han golpeado, respectivamente (Ver gráfica 10).



castigo “corporal o físico” que tenga como objetivo causar De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), 63% de niñas y niños menores de 14 años sufren agresiones físicas y psicológicas como parte de su crianza (2020). Durante 2019 se aprobaron en el estado de Hidalgo diversas reformas que prohíben el cierto grado de dolor o malestar, aunque sea considerado leve; y se incorpora el Derecho a una crianza positiva, entendido como aquellas acciones para educar a niñas, niños y adolescentes con amor, sin violencia, basados en el respeto, recíproco, la comunicación y la confianza mutua.

Por lo anterior, es necesario que se generen acciones desde los gobiernos a nivel municipal y a nivel estatal que promue-

No hay acceso al derecho a la crianza positiva: Niñas, niños y adolescentes consultados refieren que: han recibido gritos, les han hecho sentir tristeza, les han obligado a realizar cosas que no deseaban y les han golpeado.

Gráfica 10. Violencia

van el derecho a la crianza positiva y la prohibición del castigo corporal en el estado; una de las acciones puede ser escuelas para personas cuidadoras o cursos que permitan la mejora de la convivencia en los hogares. Por este motivo se preguntó a niñas, niños y adolescentes si les gustaría que éstas se realicen.

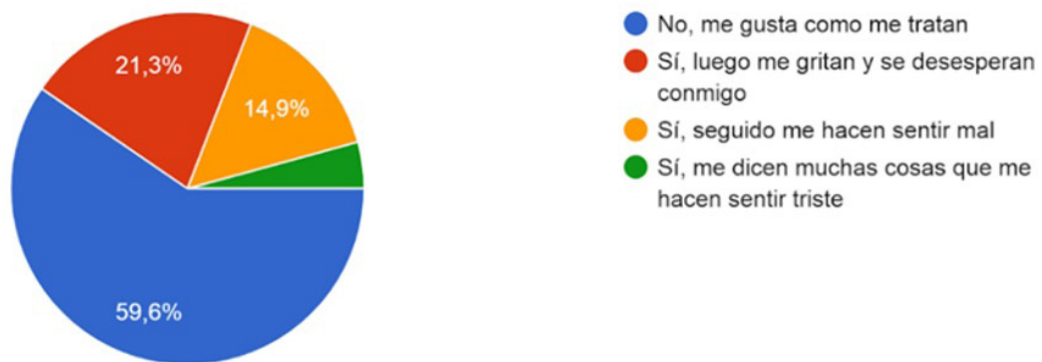
Es necesario que se generen acciones desde los gobiernos para promover el derecho a la crianza positiva, derecho de niñas, niños y adolescentes.

El 4.2% indicó que les gustaría que suceda, porque les dicen cosas que les hacen sentir tristeza. El 14.9% menciona que sí, pues seguido les hacen sentir mal, el 21.3% señala que sí es su deseo que suceda, porque luego les gritan y se desesperan con ellas o ellos, y el 59.4% refirió que les gusta como son tratadas y tratados; es decir, 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes participantes están de acuerdo con generar acciones que eduquen a personas cuidadoras a mejorar su tarea para con ellas y ellos (Ver gráfica 11).

Gráfica 11. Cursos para mejorar el trato y la convivencia

¿Te gustaría que las personas que cuidan tomen cursos para mejorar como te tratan o para mejorar la convivencia?

47 respuestas



Hasta 2017 el Módulo de Trabajo Infantil del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estimó que 3.2

Kameh Yoseli Mamihes Cruz
Yalendi jero kiguh hih'o Lo rabeq que sero mimamo
Como es tah vieh es tah, yo estoy viviendo pazoku
Y nos es tamos cuidando vieh no me gusta
que es teh nutriendo personas pero mimama
es tassola y tien que salina trabajar en
uba Alonria para comprar comida poyo
Para mi y mis hermanos.

millones de niñas, niños y adolescentes realizaban trabajo económico no permitido o quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, 2 millones 475 mil 989 niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 17 años realizaban actividades económicas (2019), de estos, 2 millones 217 mil 648 realizaban ocupaciones que ponían en riesgo su salud, afectaban su desarrollo o se realizaban por debajo de la edad permitida, 70% varones y 30% mujeres, aunque posiblemente se invi-

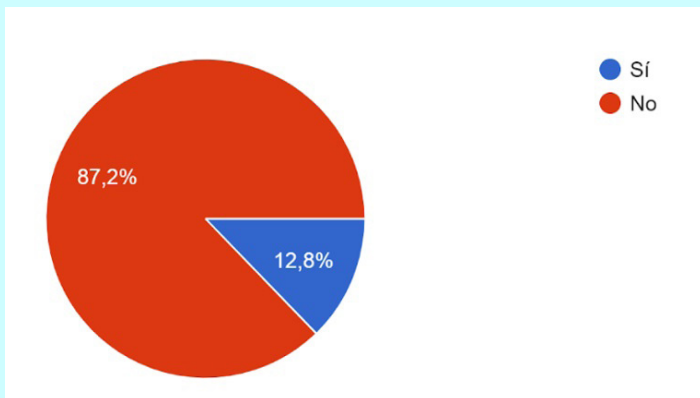
sibilice el trabajo doméstico; el 42% no recibía ingresos por el trabajo realizado y solamente el 7.5% recibían más de dos salarios mínimos de pago.

Según la Organización Internacional del Trabajo y UNICEF millones de niñas, niños y adolescentes corren el riesgo de realizar trabajo infantil como consecuencia de la crisis por COVID-19, propiciando un aumento, generando que quienes ya trabajan tengan que hacerlo durante más horas o en peores condiciones.

Es fundamental reconocer que no todo trabajo infantil es explotación, desde hace más de 38 años el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (MOLACNATS) ha defendido el derecho al trabajo en condiciones dignas, quienes afirman que se identifican como personas trabajadoras, sujetos políticos y económicos que defienden el realizar un trabajo alejado de la explotación, ya que es “un derecho humano, y sólo a través de él, podemos construir una vida digna. Una vida que nos permita ser parte de la solución de los problemas que tienen nuestras familias y nuestros pueblos. Es así que le hacemos frente a este sistema atroz y vamos luchando por una sociedad más justa” (MOLACNATS, 2019).

Por lo anterior, en la consulta se preguntó a niñas, niños y adolescentes si realizaban algún trabajo, a lo que el 12.8% respondió de forma afirmativa y señalaron que entre los trabajos que realizan se encuentran los siguientes: apoyo en un invernadero, en una fundación, realizan deberes del hogar, como empacador, ayuda en albañilería y ventas (Ver gráfica 12).

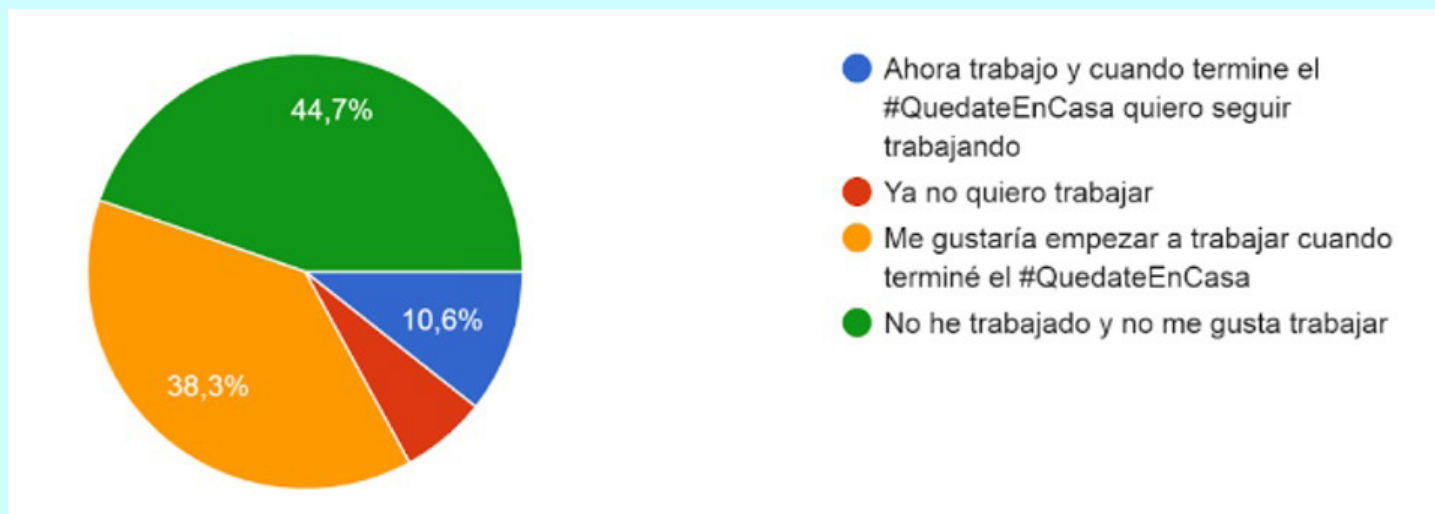
Gráfica 12. Niñas, Niños y Adolescentes trabajadores



de que inició la contingencia por COVID-19, 16.7% indicó que lo hace desde hace un año y el 16.7% señaló que apoya en casa; de estos 10.6% afirmó que cuando termine el confinamiento quiere seguir trabajando, 6.4% ya no desea trabajar y el 38.3% desea trabajar al finalizar la pandemia (Ver gráfica 13).

De quienes trabajan actualmente, 33.3% señaló que lo realizan des-

Gráfica 13. Deseos de trabajar de niñas, niños y adolescen-



tes después del confinamiento

Es posible concluir en el dominio de protección que la violencia es un elemento presente desde antes de la pandemia, pero durante el confinamiento se ha agudizado, desde la violencia psicológica hasta la física. El llamado es a las autoridades operadoras de justicia en el espacio municipal, para estar al tanto con las redes comunitarias y autoridades auxiliares en las colonias, para dar aviso de las situaciones de violencia e incluso de explotación laboral hacia niñas, niños y adolescentes. Y a las autoridades estatales para dar continuidad y seguimiento a los casos de violencia que tengan conocimiento.

Dominio de Participación

El dominio de participación contempla el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes a expresar ideas, sentimientos u opiniones sobre asuntos que les competen en diversos ámbitos como la familia, la escuela, la comunidad y el diseño de política pública. El concepto de participación es un término complejo, sin embargo, desde la política nacional 25 al 25, se advierte que el dominio de participación, tienen derecho a la libertad de expresión y a manifestar su opinión sobre cuestiones que afecten todos los ámbitos de su vida. El derecho a la participación significa que puedan emitir sus opiniones y que se les escuche, así como ejercer sus otros derechos a la información y a la libertad de asociación.

Un desafío inédito y central al cambio cultural es el reconocimiento de la ciudadanía plena de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Lo anterior conlleva a garantizar espacios específicos de participación en todas las fases de la política pública, de acuerdo a su ciclo de desarrollo. Este informe se guía por la participación al recuperar las opiniones de niñas, niños y adolescentes y posteriormente analizando los indicadores para el acceso a la información como el nivel inicial que tienen niñas, niños y adolescentes para generar sus propias opiniones.

Durante el confinamiento derivado de la crisis sanitaria por la presencia del COVID-19, niñas, niños y adolescentes accedieron a información a través de dispositivos móviles, computadoras, tabletas y la televisión; incluso las clases en varias de las localidades fueron a través de plataformas, redes sociales, mensajes de WhatsApp entre otras. De esta consulta se identificó que el 98% de niñas, niños y adolescentes de las localidades, que contestaron el cuestionario no tienen acceso a un teléfono celular y 1 de cada 3 no cuentan con algún equipo de cómputo en su domicilio. Para acceder a algún tipo de información lo hicieron a través del teléfono de sus familiares y a través del internet (76.6%) de los teléfonos de sus familiares.

	Con acceso	Sin acceso
Radio	70%	30%
Televisión	96%	4%
Libros	70%	30%
Computadora	62%	38%
Revistas	38%	62%
Tablet	34%	66%
Celular	2 %	98%
Ninguna de las anteriores		

Otro de los elementos para la participación es la garantía del acceso de niñas, niños y adolescentes a los espacios públicos y su participación plena en actividades culturales, deportivas o de esparcimiento. Sin duda durante el confinamiento, han accedido a actividades culturales de manera escasa. Y el esparcimiento en el espacio público y con otros familiares se ha limitado, esto último es la preocupación de niñas, niños y adolescentes en esta consulta, manifiestan que no les ha gustado, porque no les ha permitido “...poder salir con .. amigos” (PPSJR1), “... salir a fiestas, ni visitar a amigos (PMMTD34) e incluso “... convivir con.. compañeros [de clase] (PMMTM40). Aunque hay algunos que a través de las tecnologías se encuentran “... con mis amigos por videollamada (CMRPN26), siempre hay nostalgia y no es lo mismo porque manifiesta otro niño”, “extraño a mis amigos y también porque casi no puedo salir, pero así son las cosas” (CMMJ29). Cabe mencionar que sólo un 6.4% de niñas y niños usa las redes sociales como WhatsApp o el llamado inbox de Facebook para comunicarse con ellas y ellos o saludarse.

Estos comentarios y datos contrastan con el 65.8% de la población de seis años y más que accede a internet, lo que implica que una tercera parte de la población no accede a este servicio y el 86.9% lo usa para buscar información. En el uso del celular se destaca que el 92% de la población mayor de 6 años ha usado un teléfono celular inteligente. Todos los datos anteriores de acuerdo con la Encuesta sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información y la Comu-

nicación del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (2018).

Otro de los elementos del derecho a la participación, es el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y este es aprobado por 2 de cada 3 partes de la niñez y la adolescencia que respondió esta consulta. Pero llama la atención que una tercera parte le “de igual” o no les guste que les pregunten su opinión, es decir mantienen una indiferencia hacia el ejercicio del derecho a la participación.

El ámbito que reconocen como el principal para ser escuchados es la familia (76.6%) y llama la atención que niñas, niños y adolescentes reconozcan escasamente que les gustaría ser escuchados en la escuela, por las maestras y maestros, apenas un 23.4% y sólo uno de cada 3 niñas, niños y adolescentes les gustaría que el gobierno les tome en cuenta.

Como se observa, las condiciones para la participación de niñas, niños y adolescentes se plantean en tres sentidos, por un lado las condiciones materiales para que expresen lo que piensan en el ámbito comunitario, social y gubernamental. Lo que implica conexiones a la internet. En un segundo momento, se identifican las condiciones contextuales para preguntar su opinión y por el resultado es éste el que menos considera el punto de vista de la niñez y la adolescencia. Por último está la disposición de la niñez y la adolescencia para participar, donde aún existe indiferencia para el desarrollo de estos ejercicios.

¡Hola mi nombre es Daniel Zaid! ☺

Vivo en Mineral del Monte en esta cuarentena no he hecho muchas cosas, ya que nos debemos de quedar en casa.

Pero he jugado "Free Fire", con mi Play, he salido con mi bicicleta cerca de casa, me he sentido aburrido porque no he visitado a mi abuelita, no he visto a mis amigos y a familiares que están lejos.

Me gusta escuchar música, ver películas, me gusta comer palomitas, chetos, chocolates y boradim; me gusta salir al campo.

Tengo un perrito pequeño me gusta mucho jugar con él.

Solo he podido salir a jugar con 2 de mis primos que viven cerca de mi casa.

Aquí en mi casa tengo un árbol de capulines me gusta salir a juntar y comerlos.

PD: Tengo 14 años ☺, espero que tu carta llegue pronto, me gusta la idea de poder conocer a alguien nuevo y poder hacer nuevos amigos.

☺ Bye. Espero que te encuentres bien, Cuidate mucho.

☺ #Cachiverano

Recomendaciones

Como resultado de este proceso de consulta se emiten las siguientes recomendaciones:

Fortalecer el sistema de salud del estado de Hidalgo para que niñas, niños y adolescentes tengan acceso de forma gratuita y cuenten con los medicamentos necesarios en estos momentos de emergencia.

Generar protocolos de atención a la salud a niñas, niños y adolescentes en hospitales y clínicas públicas bajo los principios de prioridad y máximo desarrollo.

Generar un espacio informativo asequible a niñas, niños y adolescentes sobre lo que está pasando en la pandemia para combatir la infodemia.

Promover actividades culturales y de esparcimiento con una máxima difusión, dirigidas específicamente a niñas, niños y adolescentes.

El Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Hidalgo deberá estructurar un programa especial de articulación en momentos de crisis como la pandemia por COVID-19.

Incrementar los apoyos financieros o en especie a madres solteras que deben salir a trabajar y dejan a sus hijas e hijos al cuidado de familiares o personas vecinas.

Motivar a niñas, niños y adolescentes a permanecer en el sistema educativo con estrategias de aprendizaje interactivas, creativas, amigables y que respondan al momento coyuntural que estamos viviendo.

Evaluar la viabilidad de las estrategias de educación a distancia con la participación de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a sus contextos socioeconómicos y culturales.

Incentivar cursos y materiales para personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes que coadyuven a ejercer una crianza positiva, pues 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes piensan que lo anterior podría mejorar la convivencia dentro de los hogares.

Fortalecer las acciones de monitoreo del trabajo infantil pues el 38.3% desea trabajar al finalizar la pandemia, esto con la intención de prevenir la explotación infantil y respetar su derecho a participar y decidir.

Impulsar y fortalecer espacios de participación de niñas, niños y adolescentes en lo familiar, comunitario, social y gubernamental.

Impulsar un programa que garantice a niñas, niños y adolescentes el acceso a dispositivos electrónicos (computadoras, celulares, tabletas) para acceder a información, fortalecer el proceso educativo y propiciar la convivencia para el ejercicio al derecho al esparcimiento.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Medición de la pobreza.*

Estadísticas a propósito del día mundial contra el trabajo infantil. (2019). México.

La Razón de México. (08 de Agosto de 2020). Advierte Red por los Derechos de la Infancia aumento en violencia a causa de COVID-19: <https://www.razon.com.mx/mexico/advierte-red-derechos-infancia-aumento-violencia-causa-covid-19-401198>

Red por los Derechos de la Infancia en México . (2018). *Desafíos y oportunidades del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en México.* Ciudad de México.

Save The Children. (10 de Junio de 2019). “Los niños, niñas y adolescentes trabajadores lo dicen y tienen la razón si al trabajo digno y no a la explotación”: <http://pasc-lac.org/2019/06/10/molacnats-comparte-un-comunicado-pidiendo-respeto-y-respaldo-a-los-ninos-las-ninas-y-adolescentes-trabajadores/>

Secretaría de Gobernación. (18 de Agosto de 2016). *Gobierno de México.* #25al25: Objetivos de México para garantizar el ejercicio de derechos a niñas, niños y adolescentes: <https://www.gob.mx/segob/articulos/25al25-objetivos-de-mexico-para-garantizar-el-ejercicio-de-derechos-a-ninas-ninos-y-adolescentes>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (25 de Julio de 2020). *Gobierno de México.* Incidencia delictiva: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (25 de Julio de 2020). *Gobierno de México.* Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), junio 2020.: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contras-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>

Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2016). *Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.* Ciudad de México.

UNICEF. (12 de Junio de 2020). Según la OIT y UNICEF, millones de niños podrían verse obligados a realizar trabajo infantil como consecuencia de la COVID-19: <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/seg%C3%BAAn-la-oit-y-unicef-millones-de-ni%C3%B1os-podr%C3%ADan-verse-obligados-realizar-trabajo>

<https://www.freepik.es/vectores/parada>>Vector de Parada creado por flatart